ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO COMPRAVENTA No. 010

En la Institución Educativa Jesús María Morales del Municipio de Calarcá, el día 25 de agosto de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

Que entre las partes se suscribió un contrato de COMPRAVENTA con una vigencia inicial de 20 dias.

Que el objeto del contrato corresponde a: Compra y Suministro de elementos de ferretería destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes de la Institución Educativa Rural Jesús María Morales del municipio de Calarcá, Quindío, así como al fortalecimiento de los procesos pedagógicos de la Media Técnica de los estudiantes de los grados Décimo y Undécimo, los cuales se detallan a continuación:
Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se procede a liquidar el Contrato de COMPRAVENTA No. 010 de fecha 17 de julio de 2026

VALOR CONTRATADO	:	$3.999.980=
VALOR EJECUTADO	:	$3.999.980=
VALOR PAGADO	:	$3.999.980=
VALOR NO EJECUTADO	:	$0

En consideración a los pagos efectuados con respecto al valor total del contrato, la Institución Educativa Jesús María Morales de Calarcá, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

CARLOS MARIO OCAMPO MARTÍNEZ
Contratante

ROMEL CEIR BRAVO MARTINEZ
Contratista